comuna canaria

Resolución
N°182/2020

Acta Ordinaria
N°30/2020

Municipio de Los Cerrillos, 29 de Setiembre 2020.-

VISTO: la necesidad de comprar 4 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de $29.500 (pesos uruguayos veintinueve mil quinientos con 00/100).

III) que serán distribuidos en el Camino Fuentes.

IV) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°30/2020 del día 29 de Setiembre 2020.
RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 4 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de $29.500 (pesos uruguayos veintinueve mil quinientos con 00/100)., para ser distribuidos en el Camino Fuentes.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°183/2020

Acta Ordinaria
N°30/2020

Municipio de Los Cerrillos, 29 de Setiembre 2020.-

VISTO: la necesidad de comprar 21 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de $154.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100).

III) que serán distribuidos en el Camino Paso del Bote.

IV) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°30/2020 del día 29 de Setiembre 2020.
RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 21 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de $154.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100)., para ser distribuidos en el Camino Paso del Bote.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°184/2020

Acta Ordinaria
N°30/2020

Municipio de Los Cerrillos, 29 de Setiembre 2020.-

VISTO: la necesidad de comprar 15 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de $110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil con 00/100).

III) que serán distribuidos en el Camino Bovio.

IV) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°30/2020 del día 29 de Setiembre 2020.
RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 15 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de $110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil con 00/100)., para ser distribuidos en el Camino Bovio.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución N°185/2020

Acta Ordinaria N°30/2020

Municipio de Los Cerrillos, 29 de Setiembre 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sra Estela Mary Rodríguez Rodríguez con CI 2.570.214-4, domiciliada en Ruta 36 Km 40, Campo Militar, Los Cerrillos, solicitando otro puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: I) que en Resolución N°177/2020 de Sesión N°29/2020 del 08 de Setiembre 2020, se le autorizo un puesto en la feria dominical.

II) que en el Expediente N°2020-81-1150-00048, se encuentra toda la documentación presentada.

CONSIDERANDO: que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2020 ACTA N°30

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra Estela Mary Rodríguez Rodríguez con CI 2.570.214-4, domiciliada en Ruta 36 Km 40, Campo Militar, Los Cerrillos; otro puesto en la Feria dominical de Nuestro Municipio para comercializar: productos de limpieza.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°186/2020

Acta Ordinaria
N°30/2020

Municipio de Los Cerrillos, 29 de Setiembre 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Mirtha Alejandra González Acosta, C.I: 5.014.010-1, solicitando autorización para instalar un carrito.

RESULTANDO: que el mismo sería para la venta de Churros.

CONSIDERANDO: que es necesario contar con las habilitaciones correspondientes para la venta de éste producto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2020 ACTA N°30

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: a la la Sra. Mirtha Alejandra González Acosta, C.I: 5.014.010-1 la instalación del carrito para la venta de churros y que se ajuste al reglamento de Espacios Públicos.

II) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Unidad de Ventas en Espacio Públicos los permisos correspondientes.

III) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°187/2020

Acta Ordinaria
N°30/2020

Municipio de Los Cerrillos, 29 de Setiembre 2020.

VISTO: la nota presentada por el Equipo CAIF de Los Cerrillos, solicitando autorización para colocar un banner en una de las columnas de la plaza principal de nuestra Ciudad.

RESULTANDO: I) que es alusivo al festejo del "Día Nacional del Bebé"

CONSIDERANDO: I) que por motivo de la pandemia y cambios en los protocolos, cómo indica el MSP no se pueden realizar actividades con público, con las Instituciones de primera Infancia de Canelones Oeste como se organiza cada año.

II) que dicha colocación se realizará el lunes 05 de Octubre 2020, retirándolo el viernes 09 de Octubre 2020.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2020 ACTA N°30

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: al Equipo CAIF de Los Cerrillos a colocar un banner en una de las columnas de la Plaza Principal de nuestra Ciudad el lunes 05 de Octubre 2020 y retirándolo el viernes 09 de Octubre 2020.

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución Nº188/2020

Acta Ordinaria Nº30/2020

Municipio de Los Cerrillos, 29 de Setiembre 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sra Elizabeth Reyes Cardozo con CI 2.577.756-6, domiciliada en Aguas Corrientes, solicitando dos puestos en la Feria dominical de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que es para comercializar ropa en general y bijouterie.

II) que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2020 ACTA Nº30

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra Elizabeth Reyes Cardozo con CI 2.577.756-6, domiciliada en Aguas Corrientes; dos puestos en la Feria dominical de Nuestro Municipio para comercializar: productos de limpieza, previa regularización.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°189/2020

Acta Ordinaria
N°30/2020

Municipio de Los Cerrillos, 29 de Setiembre 2020.

VISTO: la necesidad de reparar y pintar los juegos que están en la placita Amistad y Juventud ubicada en Ruta 36 Km 42 Campo Militar.

CONSIDERANDO: I) que son juegos de madera y requieren mantenimiento debido al deterioro que sufren por las inclemencias del tiempo.

II) se recibió presupuesto por la refacción y pintura de los mismos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2020 ACTA N°30

RESUELVE:

I) NO AUTORIZAR: el presupuesto recibido para la refacción y pintura de los juegos que están en la placita Amistad y Juventud ubicada en Ruta 36 Km 42 Campo Militar.

II) SOLICITAR: que el Capataz de Gestión Ambiental se encargue de la reparación y pintura de los mismos.

III) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

comuna canaria

Resolución
N°190/2020

Acta Ordinaria
N°30/2020

Municipio de Los Cerrillos, 29 de Setiembre 2020.

VISTO: el Expediente N°2020-81-1150-00028, referente a la solicitud de colaboración en focos led para la cancha de mayores del Club Atlético Cerrillos.

RESULTANDO: que en Actuación 4: Dirección de Deportes, manifiestan no cuentan con recursos presupuestares para la compra de focos led.

CONSIDERANDO: I) que en Actuación 6: Area Inst. Electromacneticas y Alumbrados, proponen colaborar con la colocación de los mismos, si la Institución los adquiere por otro medio.

II) que se consulto presupuestos,siendo el mejor oferente la Empresa MGI Soluciones en Ingeniería Eléctrica, con un costo aproximado de $200.000 (pesos uruguayos doscientos mil con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto de Promoción de Agenda Cultural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2020 ACTA N°30

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto para la compra de focos led para la cancha de mayores del Club Atlético Cerrillos en la Empresa MGI Soluciones en Ingeniería Eléctrica, con un costo aproximado de $200.000 (pesos uruguayos doscientos mil con 00/100).

II) SOLICITAR: que Alumbrado Público realice la colocación de los mismos.

III) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

IV) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire